

INFORME PARCIAL DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PRODUJERON EL SINIESTRO EN LAS INSTALACIONES DE LA DISCOTECA UTOPÍA, UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL JOCKEY PLAZA

1.- ALCANCES DEL ENCARGO

Mediante Moción de Orden del Día N° 2091 - acumulándose luego las Mociones N°s 2089 y 209011 Anexo N° 01 - el Pleno del Congreso de la República, en su sesión plenaria del 28 de agosto de 2002, aprobó la conformación de una Comisión Investigadora encargada de realizar las investigaciones y acciones a que se refiere el numeral segundo de este documento parlamentario.

Así, se acordó conformar una Comisión Multipartidaria para que en el término de 90 días se encargue de:

- a. Investigar las circunstancias que produjeron el siniestro en las instalaciones de la Discoteca Utopía, ubicada en el Centro Comercial Jockey Plaza.
- b. Determinar las condiciones de prevención y medidas de seguridad de otras discotecas y establecimientos abiertos al público que estarían exponiendo la seguridad y la vida de otros ciudadanos.
- c. Revisar la legislación existente y proponer las medidas legislativas necesarias a fin de lograr la seguridad de los usuarios en todos los locales abiertos al público, en coordinación con el Sistema Nacional de Defensa Civil y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.